

REGISTRADO PRIMERAMENTE  
EN CUMPLIMIENTO DEL  
DECRETO U ORDEN

# REPUBLICA DOMINICANA

010534

SERIE SP

No. .... DEL TRIBUNAL  
SUP DE TIERRAS, EN EL LIBRO  
REGISTRO VOL ..... FOLIO .....  
BAJO EL No. .... EL DIA .....  
DE ..... DE .....



SOLAR No. ....  
MANZ. No. .... PORCION No. ....  
PARCELA No. **2-A-006.1849**  
DIST. CAT No. **6.-**  
DE ..... **SAMANA.-** .....

TRANSFERENCIA DEL  
CERTIFICADO

No. .... LIBRO No. ....  
FOLIO .....

TRANSFERIDO AL  
CERTIFICADO

No. .... LIBRO No. ....  
FOLIO .....

## REGISTRO DE TITULOS SAMANA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1,628,519 MTS2.-

AREA:

..... H. .... A. .... M. .... D

### Certificado de Título Num. 2007-233.-

PROPIETARIO(S): **EDUARDO PAIEWONSKY BATLLE.-**

MUNICIPIO: **SAMANA.**

DESCRIPCION: En virtud de la ley y en nombre de la República, se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: **EDUARDO PAIEWONSKY BATLLE**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, cedula No. 001-0065194-2, investido con el derecho de propiedad de la parcela No. 2-A-006-1849, del Distrito Catastral No. 6 Municipio de Samaná, Prov. de Samaná, con una extensión superficial de: 1,628,519 metros cuadrados. El inmueble fue adquirido del **NYDIA J. PAIEWONSKY DE STEIN**. El derecho se sustenta en la Resolución No. 1 de fecha 5 de junio del 2007, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Samaná. Resolución que determina heredero. Inscrito el día 06 de junio del 2007, bajo el No. 67 folio 17, del libro de inscripciones No. 3. En la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, Prov. de Samaná. Ejecutado hoy 14 de junio del 2007.-

**LIC. PABLO MIGUEL PEÑA CARABALLO**  
Registrador de Títulos del Depto. De Samana



v.e.g.